

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23507

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 15 de mayo de 2025.

Señor Gerente:

SANTA CRUZ – DEBERES FORMALES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 52 ASIP (B.O.: 13/5/2025) se aprobó el Release 5 del programa aplicativo "Declaración Jurada - Impuesto de adecuación de las multas automáticas ante la falta de cumplimiento a los deberes formales y requerimientos, a partir del 1 de junio de 2025, estableciendo los siguientes montos:

1) Multa prevista ante la falta de cumplimiento a los deberes formales:

a) Personas Jurídicas: \$ 10.000.-

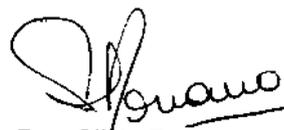
b) En el supuesto que la infracción corresponda a una persona designada como agente de recaudación, percepción o retención la multa será de: \$ 10.000.-

2) Multa prevista ante la falta de cumplimiento a los requerimientos o regímenes de información propia dispuestos por la ASIP en ejercicio de las facultades de verificación, fiscalización y determinación:

a) Personas Jurídicas: \$ 20.000.-

d) En el supuesto que el incumplimiento corresponda a una persona designada como agente de recaudación, percepción o retención la multa será de: \$ 30.000.-

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada